ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	**"LOCACION DE LOS 4°, 5°, 6° Y 7° PISOS DEL EDIFICIO CONTIGUO A LA SEDE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"**
Modalidad de contratación:	LC N° 01/2018
ID N°:	354.496
Expediente de la DNCP N°:	331.594

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Director Interino UOC Lic. Angel Vera Ozorio, los Funcionarios de la UOC Lic. Hugo Argaña y el Abg. Pablo Servín, quien preside. Para el acto de apertura de ofertas en el marco de la LOCACIÓN DE LOS 4°, 5°, 6° Y 7° PISOS DEL EDIFICIO CONTIGUO A LA SEDE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS N° 01/2018.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado de LC N° 01/2018, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **AMBAR S.A.**

Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferentes	Precio total
1. AMBAR S.A.	**Gs. 218.400.000.-**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS	AMBAR S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Presenta
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	Presenta

HJA/UOC

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación

Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Presenta
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;	Presenta
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	Presenta
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble;	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010;	Presenta
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Presenta

(*) Documentos que constan en el SIPE.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC

Lic. Hugo Argaña
Funcionario - UOC

Abg. Pablo Servín
Funcionario - UOC

HJA/UOC